

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2793036

#### EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Abogado, Notario Público, Titular de la 26ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.196, comuna de Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 24 de septiembre del año 2025, otorgada ante mí, Sres. Mario Domínguez Peñaloza, domiciliado en calle Las Malvas N° 686, departamento 403, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Fernando Domínguez Palominos, domiciliado en calle Alonso de Camargo N° 8.916, departamento 196, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Marcelo Domínguez Palominos, domiciliado en Condominio El Algarrobal, Parcela M-10, comuna de Colina y María de la Luz Domínguez Palominos, domiciliada en Camino a Farellones N° 14.400, comuna de Lo Barnechea, todos en calidad de socios de la sociedad IMPORTADORA ESMERALDA LIMITADA, inscrita a fojas 12.100 N° 9.803, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1996. El capital de la sociedad es de \$278.650.036, el que se aumentó con: Reservas Valorizadas del Capital Propio de \$573.061.655; Utilidades Acumuladas de \$973.844.799; Utilidades del Ejercicio de \$113.307.653. Nuevo capital de \$1.938.864.143.- Este capital se encuentra distribuido entre los socios de la sociedad de la siguiente forma: Mario Domínguez Peñaloza con un 85% de los derechos sociales, Fernando Domínguez Palominos con un 5% de los derechos sociales, Marcelo Domínguez Palominos con un 5% de los derechos sociales y María de la Luz Domínguez Palominos con un 5% de los derechos sociales. Por el presente acto, los socios de la sociedad IMPORTADORA ESMERALDA LIMITADA vienen a dividirla dando origen a una nueva sociedad con la razón social de PROPIEDADES ESMERALDA SpA. Con motivo de la división disminuye el capital de la sociedad dividida en la cantidad de \$1.066.375.279.- quedando como nuevo capital: \$872.488.864.- distribuidos entre los socios de la siguiente forma: Mario Domínguez Peñaloza con \$741.615.535.- Fernando Domínguez Palominos con \$43.624.443.- Marcelo Domínguez Palominos con \$43.624.443.- y María de la Luz Domínguez Palominos con \$43.624.443.- Estatutos de la nueva sociedad: Razón Social: PROPIEDADES ESMERALDA SpA; Accionistas: Mario Domínguez Peñaloza, Fernando Domínguez Palominos, Marcelo Domínguez Palominos y María de la Luz Domínguez Palominos; Objeto: La adquisición, enajenación, comercialización, explotación, arriendo, construcción, fabricación, transformación, importación, exportación, e intermediación de todo tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; El desarrollo de proyectos inmobiliarios, promoción y venta de bienes raíces; La implementación y realización en general de todo tipo de proyectos y obras de ingeniería y construcción; La compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales; y, en general y la realización de todos los actos y contratos que tengan relación, directa o indirecta, con el rubro de la construcción en general; Transporte, compraventa, adquisición, enajenación, comercialización, explotación, arriendo, construcción, fabricación, transformación, importación, exportación e intermediación todo tipo de transportes corporales e incorporeales, prestación servicios de cualquier naturaleza, especialmente proporcionar personal o trabajadores a personas jurídicas o naturales que los requieran y la prestación de terceros; Prestación de asesorías y la representación de firmas nacionales o extranjeras; La construcción de condominios, por cuenta propia ajena; La urbanización de predios, la gestión de corretaje de propiedades, de arrendamiento y de uso de condominios; Prestación de servicios de cualquier naturaleza, ya sea las subcontratación de servicios constructivos de especialidades y de ingeniería; Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para dicho objeto, pudiendo constituir o formar parte de comunidades, sociedades y otras personas jurídicas de cualquier naturaleza, y pudiendo constituir garantías reales o personales en favor de terceros, sin limitaciones, y toda otra actividad, negocio o giro que los socios de común acuerdo determinen; En general, realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines y cualquier otra actividad sea civil o comercial que los accionistas acordaren. Administración: La sociedad será administrada por un

CVE 2793036

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 07-04-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **Importadora Esmeralda Limitada 78.850.460-8\***

Pág. : 116  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.418

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Martes 7 de Abril de 2026

Página 2 de 2

Gerente General, que será designado en este acto en las disposiciones transitorias; el Gerente podrá delegar por escritura pública la administración de la sociedad en todo o en parte, en uno o más de los accionistas o en uno o más terceros; Capital: \$1.066.375.279.- dividido en 10.000 acciones de una misma y única serie, nominativas, indivisibles y sin valor nominal. Capital íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 9 de marzo del año 2026.



**CVE 2793036**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)